

RESOLUCION No. 057
(Octubre 6 de 2014)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL
PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA PERSONERÍA
MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014**

LA DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En uso de las atribuciones conferidas por el Personero Municipal de Floridablanca mediante Resolución 068 de Julio 09 de 2012 y el Acuerdo Municipal 007 de 2012, y

CONSIDERANDO

1. Que en el Artículo 116 del Acuerdo No.130 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto del municipio de Floridablanca y sus entidades descentralizadas), se garantiza la independencia del control fiscal mediante la autonomía presupuestal de la Contraloría y Personería municipales.
2. Que mediante Acuerdo No. 039 de 1999 se modificó el Artículo 98 sobre Traslados y Créditos adicionales del Estatuto Orgánico de Presupuesto del municipio de Floridablanca y sus entidades descentralizadas y se autoriza a los Ordenadores del Gasto efectuar por Resolución o Decreto los traslados presupuestales internos entre una misma sección presupuestal.
3. Que mediante Acuerdo No.019 de 2004, se adicionó al Estatuto Orgánico de Presupuesto del municipio de Floridablanca y sus entidades descentralizadas el Artículo 105A sobre la Reglamentación a la Programación Presupuestal.
4. Que mediante Acuerdo 007 del 27 de Marzo de 2012, por medio del cual se definió la Estructura Administrativa, Funcional y el Plan de Cargos de la Personería Municipal y se deciden otros asuntos administrativos y específicamente en su Artículo 14 expresa que la programación presupuestal de la Personería será adelantada interna y autónomamente por el Personero Municipal.
5. Que se requiere ajustar el Presupuesto de este órgano de control, de acuerdo con sus necesidades.
6. Que la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera certifica la disponibilidad presupuestal que puede ser acreditada.
7. Que mediante Resolución 068 de 2012, el Personero Municipal delegó en la Directora de Gestión Administrativa y Financiera las funciones en materia de contratación y ordenación del gasto y dictó otras disposiciones.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRACREDÍTESE del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Personería Municipal de Floridablanca, para la vigencia fiscal año 2014, los siguientes valores según los códigos presupuestales así:

Continúa...

Continuación resolución 057 de octubre 6 de 2014...

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62 - email: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
www.personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR (\$)
1.1.1.01	Sueldo de personal de nómina	26.600.000.00
1.1.1.05.01	Indemnización de vacaciones	5.140.000.00
1.2.1.01	Compra de equipo	300.000.00
1.2.2.01	Impresos y publicaciones	1.500.000.00
1.2.9.1	Gastos varios e imprevistos	1.000.000.00
SUMA TOTAL		34.540.000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. ACREDÍTESE con fundamento en el anterior contracrédito, los siguientes valores en los códigos del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la vigencia 2014 de la Personería Municipal de Floridablanca, así:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL CONVENIOS	VALOR (\$)
1.1.1.04.02	Prima de navidad	1.800.000.00
1.1.1.04.03	Prima vacacional	10.450.000.00
1.1.1.07	Auxilio de transporte	72.000.00
1.1.1.09	Dotación de personal	1.000.000.00
1.1.1.11.01	Vacaciones	12.700.000.00
1.1.1.11.02	Bonificación por recreación	650.000.00
1.1.1.11.03	Bonificación por servicios prestados	300.000.00
1.1.1.11.04	Subsidio de alimentación	50.000.00
1.1.3.1	Honorarios	4.000.000.00
1.1.4.2.1.4.1	Fondo de cesantías sector privado	818.000.00
1.2.2.11	Mantenimiento	2.500.000.00
1.2.2.12	Gastos Financieros	200.000.00
SUMA TOTAL		34.540.000.00

Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Floridablanca, a los seis (6) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014).

ORIGINAL FIRMADO

ALMA J. OSORIO AGUIRRE
Directora de Gestión Administrativa y Financiera

Proyectó: LDFM - TA

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62 - email: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
www.personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander